

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA AGELINA COOL CLIMATIZADORA AGECCOOL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el inmueble ubicado en Lizardo García 4022 y Francisco Segura, se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía AGELINA COOL CLIMATIZADORA AGECCOOL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA, propietaria de 400 acción ordinaria y nominativas de un dólar cada una; la Señora Ingeniera **MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario; y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Actúa como Presidente la Señoría **FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA**, quien dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el secretario titular actuante la Señora Ingeniera **MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las trece horas, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firmas al calce.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remitiré en caso necesario.- **FLORES MOSCOSO GABRIELA STEPHANIA** **F) MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES**

MOSCOSO RIVERA MARIA ANGELES
SECRETARIO